



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBIDO	
Departamento de Jurídicos	
Fecha:	19 ABR 2013
Hora:	09:08
Firma:	<i>[Firma]</i>

RESOLUCIÓN N° 106 -DP-2013.

VISTO: La resolución 113-DP-10 de fecha 05/04/10; N° 220-DP-10 de fecha 02/08/10; 49-DP-2011 del 15/02/11, y 90-DP-12 del 15/04/12 mediante las cuales se designó y luego ampliaron funciones al Sr. Federico Latorraca (DNI 30.039.050) en esta Defensoría del Pueblo y;

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de Abril fue el último día que el Sr. Latorraca ha prestado servicios en esta Defensoría, informando que por cuestiones personales debía viajar a la ciudad de Córdoba, ausentándose de nuestra ciudad los días 8 y 9 de Abril; agregando que no regresaría a trabajar el día 10 de Abril ya que viajaría al exterior por un período de 15 días.

Que no existe justificativo para la ausencia que se produjo desde el día 10 de abril, debiéndose proceder entonces al cese de los efectos de las designaciones referidas en el Visto.

Que a mayor abundamiento, la designación se realizó hasta que el/la titular de la Defensoría del Pueblo determinara lo contrario.

Que la suscripta posee facultades suficientes para emitir la presente conforme Ordenanza 2323-CM-12.

Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y la Ordenanza 1749-CM-07,

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 10 de Abril de 2013, la designación del Sr. Federico Latorraca (DNI 30.039.050) a través de la Resolución N° 113-DP-2010.

Art. 2º: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal a los fines administrativos.

Art. 3º: La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art 4º: Comuníquese a las áreas correspondientes. Tómese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de Abril de 2013.

19 04 13
9:10
[Firma]

Dr. Carlos Emilio ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



[Firma]
Roxana Barbien
A/C Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche